DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/14 – "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN SUB UOC S2"

ID N° 283.765.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **SIETE** días del mes de **diciembre** del año **DOS MIL CATORCE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 28/14 – "Adquisición de Materiales Eléctricos para Dependencias de la Dirección Sub UOC S2" – ID N° 283.765,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 05 de diciembre de 2.014, a las 14:30 horas.----------

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS:

1. **C.P. Guillermo Arrosio,** representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S.----------
2. **Lic. Nancy González,** representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S.----------
3. **Abog. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.----------

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**----------

SEGUNDO: Se da lectura al PAC Institucional **Nº 283.765,** cuyo monto asciende a **Gs. 49.540.000 (Guaraníes Cuarenta y nueve millones quinientos cuarenta mil)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa N° 25/2014, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.----------

TERCERO: **El Comité de Evaluación da lectura a los siguientes documentos que componen la carpeta de antecedentes:**

1- Memorándum D.P.C. N° 163/2014 de fecha 03 de noviembre de 2014, remitida por la Lic. Nancy González, Jefa del Departamento de Programación de Compras al Ing. M.A.E. Sergio Barrios – Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS, en la que solicita *el inicio del llamado de Contratación Directa para el "Adquisición de Materiales Eléctricos para Dependencias de la Dirección Sub UOC S2"*----------

Este Comité de Evaluación deja expresa constancia de que todas estas documentaciones detalladas anteriormente forman parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Evaluación.----------

CUARTO: En la fecha y hora para la Apertura de Sobres, se contaban con 2 (dos) Sobres, por lo que la convocante procedió conforme a la Resolución Nº 3.416/14; por la cual se Modifica la Resolución DNCP N° 805/09; Artículo N° 1, quedando de la siguiente manera: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Seguidamente se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 05/12/2014, observándose la recepción de 02 (Dos) ofertas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	MONTO DE LA OFERTA:
01	**RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** Vigencia de la oferta: 90 días. Sin Foliatura	**GS. 59.780.990.-**
02	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** Vigencia de la oferta: 90 dias. FOLIADO DEL 001 AL 072.-	**GS. 32.813.000.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

QUINTO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	SIPE
b) Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	SIPE

Abog. Carlos A. Espinola Morales
Asesor Jurídico - D.G.O.C.

CPN Guillermo Arosio
Jefe Dpto. de Compras
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P.B.C.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	SIPE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	SIPE

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	NO APLICA
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
V. Otros documentos.	**RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
1.- Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en tiempo y forma de los servicios solicitados, conforme a las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	
2.- Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes o servicios similares, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los tres últimos años (2011 - 2012-2013), que demuestren la efectiva prestación del servicio realizado a favor de otras instituciones privadas o del estado. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos	CUMPLE	

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. (Para los consorcios deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio).-		NO FUERON ANALIZADOS CONFORME A QUE EN LA CAPACIDAD FINANCIERA RATIO DE RENTABILIDAD SE DESESTIMO LA OFERTA
3.- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	SIPE	
4.- Balance General y Estados Financieros de los dos últimos ejercicios fiscales 2012 -2013.	CUMPLE	

SEXTO: Se aclara que fueron verificadas todas las documentaciones presentadas por las empresas participantes a través de la Constancia SIPE, las cuales se encontraban en estado ACTIVO, cumpliendo de esa forma conforme a lo solicitado por la convocante.----------

SEPTIMO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los **Ratios Financieros** establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.							
		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	103.966.077.389	2,70	109.801.801.063	2,98	2,71	CUMPLE
	Pasivo corriente	38.506.100.703		36.846.974.090			
Endeudamiento	Pasivo total	38.503.100.703	0,29	36.846.974.090	0,25	0,39	CUMPLE
	Activo total	134.222.703.681		144.559.591.532			
Rentabilidad	Utilidad Neta	22.432.940.149	0,23	24.005.591.714	0,22	0,13	CUMPLE
	Patrimonio	95.716.602.978		107.712.617.442			

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.							
		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	4.402.572.223	1,98	4.402.572.223	1,98	1,98	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.221.733.856		2.221.833.856			
Endeudamiento	Pasivo total	2.221.733.856	0,50	2.221.833.856	0,50	0,50	CUMPLE
	Activo total	4.402.572.223		4.402.572.223			
Rentabilidad	Utilidad Neta	- 7.744.613	- 0,003	- 100.000	- 4,58	-3,79	NO CUMPLE
	Patrimonio	2.180.838.567		2.180.738.567			

Capacidad financiera: Parámetros de Evaluación

a.- Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos años. (2.012 – 2013)

b.- Endeudamiento: pasivo total/activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2(dos) últimos años (2.012 – 2013)

c.- Rentabilidad; Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Patrimonio Neto.

El promedio en los últimos 2 (dos) años, no deberá ser negativo (2.012 – 2013)

Lic. Ruben González Arnold
Dpto. de Programación de Compras
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Dr. Guillermo Arrosa
Jefe Dpto. de Contrataciones
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos J. Espínola Rivalos
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

OCTAVO Seguidamente el Comité de Evaluación, procede a desestimar todos los Ítems en los cuales la Empresa Emporio Ferretería S.R.L.; por no Cumplir con la Capacidad Financiera, en cuanto al **Ratio de Rentabilidad**

NOVENO: El Comité de Evaluación procede a la confección del **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** que se adjunta y forma parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

DÉCIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ÍTEM evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en las **Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Ítem	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL OFERTADO	EVALUACIÓN
1	Pilas alcalina AA de 1,5 V	PILAS ALCALINAS AA DE 1,5 VOLT PAQUETE DE 2 PILAS	PAQUETE X 2 UNIDADES	UNIDAD	100	Se recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ÍTEM, considerando que la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. NO CUMPLE, con la Capacidad Financiera en el Ratio de Rentabilidad** y no hay más ofertas en este Ítem.		
2	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	PILAS ALCALINAS AAA DE 1,5 VOLT PAQUETE DE 2 PILAS	PAQUETE X 2 UNIDADES	UNIDAD	100	Se recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ÍTEM, considerando que la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. NO CUMPLE, con la Capacidad Financiera en el Ratio de Rentabilidad** y no hay más ofertas en este Ítem.		
3	Cable multifilar	CABLE MULTIFILAR 1 X 2 MM	ROLLO X 100 METROS	UNIDAD	60	**122.300**	**7.338.000**	Se recomienda **ADJUDICAR** este ÍTEM a la Empresa **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en la **CARTA DE INVITACIÓN.**
4	Cable multifilar	CABLE MULTIFILAR 1 X 4 MM	ROLLO X 100 METROS	UNIDAD	60	**190.500**	**11.430.000**	Se recomienda **ADJUDICAR** este ÍTEM a la Empresa **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en la **CARTA DE INVITACIÓN.**
5	Cable multifilar	CABLE MULTIFILAR 1 X 6 MM	ROLLO X 100 METROS	UNIDAD	50	**280.900**	**14.045.000**	Se recomienda **ADJUDICAR** este ÍTEM a la Empresa **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en la **CARTA DE INVITACIÓN.**
6	Resistencia de ducha	RESISTENCIA ELECTRICA PARA USO DE DUCHA ELECTRICA TIPO LORENZETTI DE 3000 A 4500 WATTS, CON CONTACTOS DE BRONCE/COBRE	PAQUETE	UNIDAD	60	Se recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ÍTEM, considerando que la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. NO CUMPLE, con la Capacidad Financiera en el Ratio de Rentabilidad** y no hay más ofertas en este Ítem.		
7	Capacitor	CAPACITADOR PARA VENTILADOR DE TECHO 3,5 UF	UNIDAD	UNIDAD	100	Se recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ÍTEM, considerando que la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. NO CUMPLE, con la Capacidad Financiera en el Ratio de Rentabilidad** y no hay más ofertas en este Ítem.		
8	Ficha macho	TIPO STANDARD CON AISLACION MINIMA PARA 220 VOLT. 30 AMP. CON MECANISMO DE SEGURIDAD ANTIESTIRONES	UNIDAD	UNIDAD	500	Se recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ÍTEM, considerando que la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. NO CUMPLE, con la Capacidad Financiera en el Ratio de Rentabilidad** y no hay más ofertas en este Ítem.		
9	Ficha hembra	TIPO STANDARD CON AISLACION MINIMA PARA 220 VOLT. 30 AMP. CON MECANISMO DE SEGURIDAD ANTIESTIRONES	UNIDAD	UNIDAD	500	Se recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ÍTEM, considerando que la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. NO CUMPLE, con la Capacidad Financiera en el Ratio de Rentabilidad** y no hay más ofertas en este Ítem.		

Abog. Cristian T. Espínola Morales
Asesor Jurídico D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Lic. Alejandro Galeano Jaime
Dpto. de Programación de Compras
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

10	Duchas y Accesorios	RESISTENCIA CON TERMOSTATO PARA TERMOCALEFON	UNIDAD	UNIDAD	10	Se recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ÍTEM, considerando que la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. NO CUMPLE, con la Capacidad Financiera en el Ratio de Rentabilidad** y no hay más ofertas en este Ítem.
11	SOPLADOR DE AIRE PARA PC	SOPLADORA ASPIRADORA PORTATIL MOTOR SUPER POTENTE 600W DE POTENCIA TIENE UN MOTOR QUE GIRA 13.000 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTOS)	UNIDAD	UNIDAD	1	Se recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ÍTEM, considerando que la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. NO CUMPLE, con la Capacidad Financiera en el Ratio de Rentabilidad** y no hay más ofertas en este Ítem.
12	SUPRESOR DE PICO CON PROLONGADOR	TIRA DE 6 CONTACTOS VERTICALES POLARIZADOS, CON SWITCH ILUMINADO CIRCUIT BREAKER (RESET), PARA RESTABLECER SU FUNCIONAMIENTO DESPUÉS DE UNA SOBRECARGA Y PROTECTOR DE PICOS DE 90 JOULES.	UNIDAD	UNIDAD	10	Se recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ÍTEM, considerando que la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. NO CUMPLE, con la Capacidad Financiera en el Ratio de Rentabilidad** y no hay más ofertas en este Ítem.
13	CABLE PARA IMPRESORA	CABLE STANDAR CON CONECTORES USB VERSIÓN 2.0 MACHO (PLUG) TIPO "A" A MACHO (PLUG) TIPO "B" DE 1,8 M, PARA IMPRESORAS, MULTIFUNCIONALES Y CÁMARAS DIGITALES.	UNIDAD	UNIDAD	5	Se recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ÍTEM, considerando que la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. NO CUMPLE, con la Capacidad Financiera en el Ratio de Rentabilidad** y no hay más ofertas en este Ítem.
14	FICHA RJ45	FICHA RJ45 DE PLÁSTICO.	UNIDAD	UNIDAD	100	Se recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ÍTEM, considerando que la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. NO CUMPLE, con la Capacidad Financiera en el Ratio de Rentabilidad** y no hay más ofertas en este Ítem.
15	ACOPLE PROLONGADOR RJ45	ADAPTADOR FICHA RJ45 HEMBRA A HEMBRA ALARGUE CABLE RED UTP.	UNIDAD	UNIDAD	10	Se recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ÍTEM, considerando que la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. NO CUMPLE, con la Capacidad Financiera en el Ratio de Rentabilidad** y no hay más ofertas en este Ítem.
16	PINZA RJ45	PINZA CRIMPEADORA RJ45 CABLE RED UTP FTP C/ CORTA PELA CABLE.	UNIDAD	UNIDAD	1	Se recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ÍTEM, considerando que la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. NO CUMPLE, con la Capacidad Financiera en el Ratio de Rentabilidad** y no hay más ofertas en este Ítem.

Lic. Natalia Fernández Arévalo Jefa
Dpto. de Programación de Contrataciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos J. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Dr. Carlos Humberto Arrosio
Jefe Dpto. de Contrataciones Menores
S/ Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

DÉCIMO PRIMERO Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la **Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO	ITEMS ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	3, 4 y 5	32.813.000
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		32.813.000.-

Son guaraníes: Treinta y dos millones ochocientos trece mil.----------

DÉCIMO SEGUNDO: A continuación el Comité de Evaluación menciona que los siguientes Ítems son Declarados Desiertos: 01, 02, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; asimismo y considerando que ya no se dispone de tiempo para iniciar un nuevo llamado en el presente periodo 2.014, se sugiere que dichos ítems sean consultados en el Periodo 2.015 con las dependencias solicitantes de los Ítems Declarados Desiertos y sean tenidos en cuenta para una próxima consolidación de llamados a ser iniciados.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ANEXOS:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**
2- **Cuadro de Precio Adjudicado (de lo recomendado a adjudicar).**

LIC. NANCY GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN SUB UOC S2 – D.G.O.C.

C.P. Guillermo Arrosio
Jefe D.G.O. de Compras Menores
Sub Unidad Operativa de Compras S2
M.S.P. y B.S.
GUILLERMO ARROSIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN SUB UOC S2 – D.G.O.C.

ABOG. CARLOS ESPÍNOLA
REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA D.G.O.C..

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.